



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2024.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con diez minutos del día diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en Circuito Guízar y Valencia, número setecientos siete, Colonia Reserva Territorial de esta ciudad capital, los C.C. L.C. Graciela Moreno Velasco, Secretaria Ejecutiva de la Dirección General de Administración, comisionada mediante oficio número FGE/DGA/0741/2024, para representar al L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández, Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; Mtra. Jeimy Landa Velasco, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; C.P.A. Juan Gerardo Sosa Pérez, Jefe del Departamento de Transporte y Lic. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones, todos ellos designados con el cargo honorífico de Vocales del Sector Público del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; como asesores, el L.A.E. Alejandro León Sandoval, Jefe de Departamento de Seguimiento a los Procesos de Contrataciones de Obra Pública y Adquisiciones, en representación del Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo, Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, comisionado mediante oficio número FGE/CG/0122/2024 y Dr. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta, Subdirector de Consultoría Jurídica, en representación del Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo, Abogado General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, comisionado mediante oficio número FGE/DGJ/041/2024; como invitado, el C. C.P.A. Ignacio Moreno Guzmán, Analista Administrativo en la Dirección General de Administración, responsable del Control de Combustible; asimismo se hace constar que no asistieron Vocales del Sector Privado, esto con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2024.

1. Bienvenida.

La L.C. Graciela Moreno Velasco, Secretaria Ejecutiva de la Dirección General de Administración, en representación del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, da la bienvenida a todos los asistentes y agradece su presencia a esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2024.

2. Lista de asistencia.

La L.C. Graciela Moreno Velasco, Secretaria Ejecutiva de la Dirección General de Administración, en representación del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con los artículos 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 6, 12, 13, 14 y 15 del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, procede a la verificación del quórum legal requerido para dar inicio a la Primera Sesión Extraordinaria y cumplir con el objetivo de la misma. Por lo que, habiendo verificado la lista de asistencia se observa un total de 09 asistentes, encontrándose presentes 09 del Sector Público (06 con derecho a voz y voto y 03 con derecho a voz), haciéndose constar que existe quórum legal para dar inicio formal a la Primera Sesión



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2024.

Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2024, bajo la siguiente.

3. Aprobación de acuerdos.

La L.C. Graciela Moreno Velasco, Secretaria Ejecutiva de la Dirección General de Administración, en representación del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, otorga el uso de la voz a la Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández, Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con los artículos 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 6, 12, 13, 14 y 15 del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, quien pone a consideración del Pleno los puntos de acuerdo para someterlos a su aprobación.

3.1. Lectura y aprobación del orden del día.

La Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández, Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a consideración de los presentes, el Orden del Día para la presente sesión, misma que consta de: bienvenida, lista de asistencia y acuerdos para aprobación (07), tal como se detalla a continuación:

Orden del Día

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia.
3. Aprobación de acuerdos.
 - 3.1 Lectura y aprobación del orden del día.
 - 3.2 Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2024.
 - 3.3 Solicitud de autorización y aprobación del Calendario de Licitaciones para el ejercicio fiscal 2024, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz.
 - 3.4 Solicitud de autorización y aprobación para reducir plazos en una licitación pública nacional relativa a la adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos con recursos de procedencia Estatal.
 - 3.5 Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia que justifica la contratación de una Fianza Global de Fidelidad para los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que administran fondos y valores, celebrándose a través de la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del presupuesto de egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del ejercicio fiscal 2024, por un monto de \$184,979.98 (Ciento ochenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos 98/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
 - 3.6 Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia que justifica la adquisición de combustible durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024, mediante dispositivos electrónicos, para el parque vehicular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrándose a través de la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del presupuesto de egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del Ejercicio Fiscal 2024, hasta por un importe de \$6,450,000.00 (seis millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
 - 3.7 Solicitud de autorización y aprobación de la baja contable y de inventarios de bienes intangibles que constan de 5 licencias y 4 softwares, los cuales se encuentran vencidos y forman parte del inventario de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2024.

Llave, por un importe de \$6,788,816.30 (seis millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos dieciséis pesos 30/100 M.N.). -----

Sin ningún comentario, el Pleno del Comité toma el siguiente: -----

ACUERDO EXT/01/24-010.- El Pleno aprueba, por unanimidad, el orden del día para la presente sesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, inciso e), del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

3.2. Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2024. -----

La Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández, Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expone a los presentes que, con el objeto de iniciar la adquisición de bienes y contratación de servicios indispensables para la operación diaria de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en apego a los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, imparcialidad, control y rendición de cuentas, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución política de los Estados Mexicanos; 72 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 13, 14, 15, 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 274 fracción II, 276 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; 7 de los Lineamientos Específicos de Disciplina, Control y Austeridad que Establecen la Reducción del Gasto para la Fiscalía General del Estado de Veracruz; 8 fracción II del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, y tomando en consideración la relación de requerimientos, de bienes muebles y servicios de sus distintas áreas, con las cantidades y volúmenes estimados, así como los períodos de compra o contratación, se somete a aprobación, el Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo, expresa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las contrataciones aquí presentadas podrán ser adicionadas, modificadas, suspendidas o canceladas, sin que ello implique responsabilidad alguna para el Ente Público, debido a que el presente Programa Anual de Adquisiciones es perfectible, y podrá sufrir las modificaciones que la operatividad de este Organismo Autónomo requiera. Sin preguntas por parte de los presentes y enterados del contenido de este punto, se solicita que quien esté de acuerdo levante su mano en señal de aprobación, tomando así el siguiente: -----

ACUERDO EXT/01/24-011.- Los miembros del Comité aprueban, por unanimidad, el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2024, con fundamento en los artículos 4, fracción II, 14 y 15 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

3.3. Solicitud de autorización y aprobación del Calendario de Licitaciones para el ejercicio fiscal 2024, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz. -----

La Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández, Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2024.

la Llave, informa al Pleno que, para el presente ejercicio fiscal, se tiene contemplado efectuar los procedimientos de la siguiente forma: en el mes de febrero está contemplado llevar a cabo la Licitación Pública Nacional para la *Adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos* y las Licitaciones Simplificadas para la contratación del *Servicio de Limpieza y Fumigación*; para el mes de marzo, están programadas las Licitaciones Simplificadas para la adquisición de *Material de limpieza, Agua purificada, Neumáticos y cámaras*, así como para la contratación del *Servicio de Fotocopiado*; para el mes de abril está considerado llevar a cabo las Licitaciones Simplificadas para la adquisición de *Papelería y artículos de escritorio; Material eléctrico y electrónico y Pólizas de Seguros*; durante el mes de mayo están consideradas las Licitaciones Simplificadas para la adquisición de *Mobiliario y equipo de oficina y Equipo médico y de laboratorio*; las Licitaciones Simplificadas para la adquisición de *Consumibles de cómputo y Pinturas* están consideradas para efectuarse en el mes de junio; finalmente, para el mes de julio se llevarían a cabo las Licitaciones Simplificadas para la contratación del servicio de *Conservación y mantenimiento de inmuebles* y la de adquisición de *Licencias informáticas e intelectuales*. Toda la información presentada se encuentra dentro de la carpeta entregada para el desarrollo de la presente sesión. Manifiesta la Lic. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que la realización de los procedimientos en los meses propuestos no es obligatoria, dado que existe posibilidad de variaciones por factores externos. La Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández, Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave pregunta si existen dudas al respecto, y sin más intervenciones, los miembros del Comité toman el siguiente: -----

ACUERDO EXT/01/24-012.- Los integrantes del Comité aprueban y autorizan, por unanimidad, el Calendario de Licitaciones para el ejercicio fiscal 2024, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

3.4. Solicitud de autorización y aprobación para reducir plazos en una licitación pública nacional relativa a la adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos con recursos de procedencia Estatal. -----

La Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández, Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a los presentes que la constante operación de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave hace necesaria la dotación de combustible de manera ininterrumpida; en ese sentido, a fin de llevar a cabo de manera oportuna el procedimiento licitatorio que permita contar con dicho combustible se pone a consideración del Pleno la reducción de los plazos en las etapas correspondientes a la junta de aclaraciones, así como en la recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, reduciendo los días contados a partir de la publicación de la Convocatoria. En ese sentido, la propuesta es, para la junta de aclaraciones, disminuir de 8 a 5 días y para la recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, disminuir de 15 a 6 días. Como se ha expuesto y aplicado en los ejercicios fiscales previos, para el resto de las etapas, se prevé mantener los plazos oficiales, siendo estos susceptibles de ser evaluados y dictaminados antes de agotar los tiempos establecidos por ley, todo ellos con el objetivo de dotar a la Fiscalía General del Estado de Veracruz, a sus Direcciones Generales y a todas aquellas áreas operativas y administrativas que así lo requieran, de los insumos que posibiliten cumplir cabalmente con las tareas que les han sido encomendadas. Se pretende llevar a cabo el procedimiento



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2024.

licitatorio en apego a lo previsto en el artículo 6 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice "...Los subcomités contarán con las atribuciones siguientes...Reducir los plazos contemplados en el artículo 35, sin que ello implique limitar la participación de los proveedores en el procedimiento de contratación..." con lo cual se pretende publicar a la brevedad la Convocatoria del procedimiento en comento. Por lo anteriormente expuesto, y sin intervenciones por parte de los presentes, se pide al Pleno levantar su mano en señal de aprobación, quedando el acuerdo de la siguiente manera: -----

ACUERDO EXT/01/24-013.- Los integrantes del Comité aprueban y autorizan, por unanimidad, la reducción de plazos en una licitación pública nacional relativa a la adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos con recursos de procedencia Estatal, en apego a lo previsto en los artículos 6 fracción VIII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 8 fracción XIV del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

- 3.5. **Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia que justifica la contratación de una Fianza Global de Fidelidad para los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que administran fondos y valores, celebrándose a través de la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del presupuesto de egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del ejercicio fiscal 2024, por un monto de \$184,979.98 (Ciento ochenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos 98/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.** -----

La Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández, Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz a la Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros, quien al respecto expone al Pleno que, de conformidad con lo establecido en el artículo 178 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice: "...Los servidores públicos que administren fondos y valores del Estado caucionarán debidamente su manejo.", es necesario que los servidores públicos que administran recursos públicos como valores, efectivo, hacer transferencias bancarias y de manera general, administran fondos y valores, se obliguen a garantizar su manejo, por lo que es indispensable que estén cubiertos con una fianza de fidelidad, puesto que, de no hacerlo, se incumpliría la normatividad señalada, haciéndonos acreedores a una observación por parte de los órganos fiscalizadores. En el uso de la voz, la Lic. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones, señala que la contratación de la fianza global de fidelidad para servidores públicos se lleva a cabo mediante el procedimiento que toma en cuenta todas aquellas circunstancias que permitan obtener las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad y oportunidad, además de todas aquellas situaciones que permitan atender la obligatoriedad de afianzar a los servidores públicos de esta Fiscalía General que administren fondos y valores a efecto caucionen debidamente su manejo. Sin intervenciones por parte de los presentes, enterados del contenido de este punto, el Pleno toma el siguiente: -----

ACUERDO EXT/01/24-014.- Los miembros del Comité autorizan y aprueban, por unanimidad, el Dictamen de procedencia que justifica la contratación de una fianza global de fidelidad para los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que administran fondos y valores, celebrándose a -----



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2024.

través de la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del presupuesto de egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del ejercicio fiscal 2024, por un monto de \$184,979.98 (Ciento ochenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos 98/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el artículo 55, fracción III, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción XI del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

- 3.6. Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia que justifica la adquisición de combustible durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024, mediante dispositivos electrónicos, para el parque vehicular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrándose a través de la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del presupuesto de egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del Ejercicio Fiscal 2024, hasta por un importe de \$6,450,000.00 (seis millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. -----

La Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández, Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz al C.P.A. Ignacio Moreno Guzmán, Analista Administrativo en la Dirección General de Administración Responsable del Control de Combustible, quien para exponer el punto, informa a los presentes que la Fiscalía General del Estado de Veracruz es la encargada de las investigaciones de los ilícitos y la impartición de justicia, en el ejercicio de sus funciones, emanado de las facultades que la ley le encomienda, tiene como factor primordial el contar con recursos humanos y materiales, durante todos los días del año, para así cubrir las necesidades de movilidad operativa que se presentan día a día. En ese sentido, la coordinación entre la administración de los recursos humanos y materiales, debe llevar a una movilidad operativa que trae como consecuencia a la satisfacción del deber cumplido. Para dar cumplimiento a lo anterior, se cuenta con un parque vehicular oficial que requiere del suministro de combustible, desde la hora cero de cada primero de enero, hasta el último minuto del treinta y uno de diciembre, con el propósito de trasladar de un punto a otro, dentro y fuera del estado de Veracruz. Los recursos presupuestales asignados son primordialmente para el logro de sus objetivos sustantivos, por lo que, de no prever al abasto de combustible, traería como consecuencia un posible reclamo social que afecta a toda la ciudadanía; por esas razones es importante contar con el combustible por los medios tecnológicos que faciliten la dinámica operativa, el abasto eficiente en todas las estaciones de servicio posibles. De esta manera se ratifica lo manifestado en ejercicios previos por el L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, quien ha manifestado la necesidad de que existan mecanismos que permitan a Seguridad Pública, Salud o Fiscalía General del Estado, contar que los suministros de bienes o servicios de manera ininterrumpida, sin que los temas presupuestales sean un impedimento que ponga en riesgo el orden social, los servicios públicos, que a posteriori provoquen trastornos graves a la ciudadanía. Sin dudas o comentarios adicionales por parte de los presentes y sin más intervenciones, enterados del contenido de este punto, el Pleno toma el siguiente: -----

ACUERDO EXT/01/24-015.- Los integrantes del Comité autorizan y aprueban, por unanimidad, el dictamen de procedencia que justifica la adquisición de combustible durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024, mediante dispositivos electrónicos, para el parque vehicular de la Fiscalía General del



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2024.

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrándose a través de la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del presupuesto de egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del ejercicio fiscal 2024, hasta por un importe de \$6,450,000.00 (seis millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el artículo 55, fracción III, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción XI del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

- 3.7. **Solicitud de autorización y aprobación de la baja contable y de inventarios de bienes intangibles que constan de 5 licencias y 4 softwares, los cuales se encuentran vencidos y forman parte del inventario de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe de \$6,788,816.30 (seis millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos dieciséis pesos 30/100 M.N.).** -----

La Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández, Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz a la Mtra. Jeimy Landa Velasco, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios, comenta a los presentes que con el propósito de mantener actualizado el inventario, al momento de llevar a cabo la revisión de los inventarios, se identificó que estas licencias y softwares se encontraban vencidos, por lo tanto, resultan obsoletos para las actividades para las cuales fueron adquiridos. Tras solicitar la opinión técnica a la Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica, está informado que "...al realizar la inspección física en las áreas que cuentan con los bienes señalados; en virtud de la revisión realizada en los aspectos de vigencia y compatibilidad de uso, así como de la información presentada por las áreas usuarias, se recomienda la baja del software...". Por lo anteriormente expuesto, se solicita a este órgano colegiado, su aprobación a fin de proceder con la baja, tanto del listado de inventarios como a nivel contable. Sin comentarios al respecto, y enterados del contenido de este punto, los miembros del Comité toman el siguiente: -----

ACUERDO EXT/01/24-016.- Los integrantes del Comité autorizan y aprueban, por unanimidad, la baja contable y de inventarios de bienes intangibles que constan de 5 licencias y 4 softwares, los cuales se encuentran vencidos y forman parte del inventario de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe de \$6,788,816.30 (seis millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos dieciséis pesos 30/100 M.N.), con fundamento en los artículos 95, 105 y 107 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186, fracción XLI del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 270, fracción LX y 311, fracción XXV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 8, fracción XII del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles. -----

4. **Asuntos Generales.** -----

La Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández, Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pregunta a los presentes desean hacer algún comentario o si existen dudas sobre los temas aquí presentados y agradece la presencia de todos los aquí reunidos, -----



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2024.

recordándoles que la próxima sesión ordinaria está programada para el día 29 de febrero. Sin comentarios adicionales o preguntas por parte de los miembros del Comité, se da por concluida la presente sesión a las doce horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio.

POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

L.C. GRACIELA MORENO VELASCO

Secretaria Ejecutiva de la Dirección General de Administración,
En representación del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza
Oficial Mayor y Presidente

MTRA. ANA KAREN CASTELLANOS HERNÁNDEZ

Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública y
Secretaria Ejecutiva del Comité

VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO

MTRA. OLYMPIA NOHEMI MORALES MENDOZA

Subdirectora de Recursos Financieros

MTRA. JEIMY LANDA VELASCO

Jefa del Departamento de Almacén y
Control de Inventarios

C.P.A. JUAN GERARDO SOSA PÉREZ

Jefe del Departamento de Transporte

LIC. MARIEL MONSERRAT RODRIGUEZ PULIDO

Jefa del Departamento de Adquisiciones

ASESORES

L.A.E. ALEJANDRO LEÓN SANDOVAL

Jefe de Departamento de Seguimiento a los
Procesos de Contrataciones de Obra Pública y
Adquisiciones
En representación del
Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo
Contralor General de la Fiscalía General del Estado
de Veracruz de Ignacio de la Llave

DR. GONZALO EMILIO RODRÍGUEZ ACOSTA

Subdirector de Consultoría Jurídica
En representación del
Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo
Abogado General de la Fiscalía General del
Estado de Veracruz



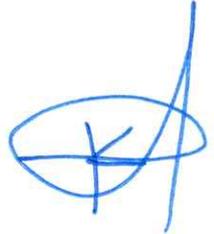
FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

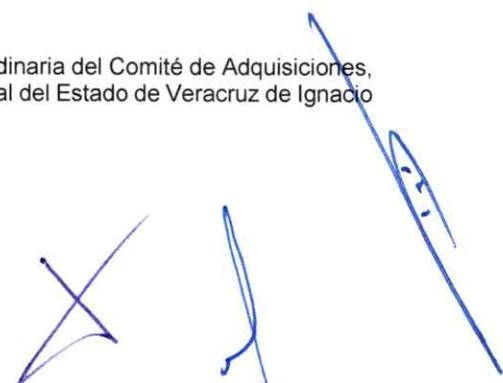
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2024.

INVITADO

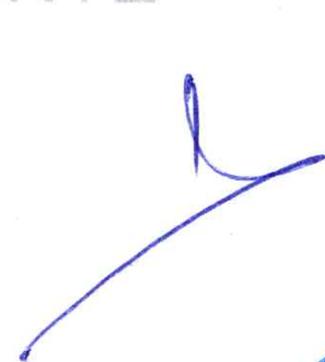

C.P.A. IGNACIO MORENO GUZMÁN
Analista Administrativo en la
Dirección General de Administración,
Responsable del Control de Combustible

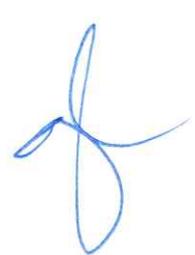


Las firmas arriba consignadas corresponden al acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2024, celebrada el día 19 de febrero de 2024.









ESPACIO
INTENCIONALMENTE
EN BLANCO